



**DRA NOELIA PACHECO ARENAS**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**  
**POZA RICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de junio de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **TRABAJO SOCIAL**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO HUMANO	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
EDUCACION PARA LA SALUD	5.00	SEC1	IPPL	FERNANDEZ SANCHEZ STEPHANNE	592.33	<b>FAVORABLE</b>	
				CRUZ VELAZQUEZ LETICIA	562.85	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESTADISTICA INFERENCIAL	5.00	SEC2	IPPL	PEREZ VENCES MAYTE	888.00	<b>FAVORABLE</b>	
				GOMEZ PONCE MAIDA EUNICE	0.00	NO FAVORABLE	RENUNCIÓ AL CONCURSO
ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FORMACION DE EMPRENDEDORES	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
MODELOS DE EVALUACION	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PROYECTOS DE INVESTIGACION	10.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
PSICOLOGIA SOCIAL	5.00	SEC1	IPPL	CRUZ CASANOVA ISNARDA	611.32	<b>FAVORABLE</b>	
TECNICAS PARA LA INTERVENCION SOCIAL	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
TRABAJO SOCIAL DE CASO	6.00	SEC2	IPPL	HERNANDEZ MAQUEDA MARTHA SOLEDAD	676.00	<b>FAVORABLE</b>	
TRABAJO SOCIAL DE GRUPO	6.00	SEC1	IPP	HERNANDEZ MAQUEDA MARTHA SOLEDAD	676.00	<b>FAVORABLE</b>	
TRABAJO SOCIAL EN AREAS EMERGENTES	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201901-0127

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 09 de Julio de 2018

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

C.c.p. Secretaría Académica, Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal, Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos, Mismo fin  
C.c.p. Archivo